

¡Gravísimo! Nueva masacre en Perú bajo responsabilidad de Dina Boluarte: Al menos 17 muertos y decenas de heridos en Juliaca

El Ciudadano · 10 de enero de 2023



Por su parte, el Ministerio Público anunció que las Fiscalías de Prevención del Delito de Puno viene trabajando para salvaguardar la integridad de las personas a fin de hacer respetar los derechos humanos.



Este lunes 9 de enero continuó el paro indefinido en Juliaca y en el marco de las protestas en las inmediaciones del aeropuerto, a eso de las 21 horas, se reportaba la muerte de 17 personas, víctimas de la represión de fuerzas armadas y de orden.

Cabe consignar que movilizaciones en todo el país, continúan exigiendo la renuncia de la presidenta Dina Boluarte, el cierre del Congreso y nuevas elecciones, ante una serie de vicios, irregularidades y crisis que enfrenta el poder político en dicho país.

La represión hacia las protestas sociales en el Perú por parte del gobierno que encabeza la presidenta Dina Boluarte, lleva sistemáticamente traspasando los límites de los derechos humanos, con crímenes de lesa humanidad ante masacres cometidas por agentes de estado, mandatados por el poder central.

“Lo que me llama la atención a mí, como médico, es que estén ingresando con proyectil de armas de fuego, pero que no tengan orificio de salida. Sin embargo, los pacientes vienen destrozados los órganos internos”, reveló el doctor jefe del Departamento de Emergencias del Hospital Monge Medrano a medios de prensa.

Ver listado de muertos y heridos en Juliaca



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRESA
Puno

Red de Salud
San Román



COMUNICADO OFICIAL 9

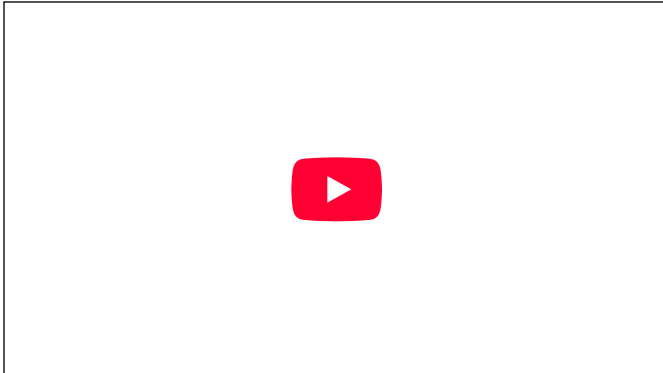
RED DE SALUD SAN ROMÁN REPORTA 73 HERIDOS Y 17 FALLECIDOS PRODUCTO DE LOS ENFRENTAMIENTOS

A consecuencia de los enfrentamientos que se registraron en hora tarde hoy lunes 9 de enero, la Red de Salud San Román informa lo siguiente:

- 1.- De acuerdo a los primeros reportes del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, hasta las 20:00 pm. se reportaron 73 heridos y 17 fallecidos a consecuencia de los enfrentamientos que se registraron en inmediaciones del aeropuerto Inca Manco Capac Juliaca.
- 2.- Los heridos fueron atendidos en el hospital Carlos M. Medrano, Puesto de Salud Mariano Melgar, Centro de Salud Chavezycentro de Salud la Revolución.
- 3.- Hasta las 21:00 horas se confirma 17 personas fallecidas, de las cuales 4 permanecen como N.N. de sexo masculino.
- 4.- Ante el ingreso de más heridos se amplió y habilitó carpas para la atención y observación de los pacientes.
- 5.- Los 47 establecimientos de salud y el hospital Carlos M. Medrano, se encuentra en ALERTA MÁXIMA. Invocamos a la población a mantener la calma y evitar situaciones que pongan en riesgo la integridad física.
- 6.- Asimismo, invocamos a la población permitir el libre tránsito de las ambulancias y del personal de salud, reiteramos que nuestra misión es garantizar la atención inmediata para salvar vidas, sin distinción alguna.

Juliaca, 9 de enero del

Ver reporte de prensa / **Violenta crisis política en Perú deja al menos 17 muertos en Juliaca (EuroNews)**



Tibio pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo

Ante la gravedad de los hechos, la Defensoría del Pueblo, órgano autónomo del Estado encargado de velar por los derechos humanos de la ciudadanía, emitió un tibio pronunciamiento. Ver a continuación.

PRONUNCIAMIENTO n.º 02/DP/2023 /Defensoría del Pueblo

Ante los hechos de violencia que vienen ocurriendo en la ciudad de Juliaca expresamos lo siguiente:

1. Lamentamos las afectaciones al derecho a la vida e integridad de las personas, entre ellas menores de edad, acontecidas como resultado de los enfrentamientos ocurridos el día de hoy en los exteriores del Aeropuerto Inca Manco Cápac de dicha ciudad.
2. El derecho a la protesta es un derecho fundamental que debe ser ejercido de manera pacífica, sin afectar los derechos de otras ciudadanas y ciudadanos, por lo que invocamos a la población a no realizar hechos de violencia respetando las disposiciones que la autoridad pública establezca en el marco de sus competencias. La toma de aeropuertos, la agresión a otras personas –incluidas las fuerzas de orden-, impedir el desplazamiento de ambulancias y toda forma de atentado contra la propiedad pública o privada constituyen graves delitos que no forman parte del derecho a la protesta.
3. Recordamos a los miembros de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) y la Policía Nacional del Perú (PNP) que tienen el deber de cumplir con las normas vigentes y los estándares internacionales sobre el uso de la fuerza.
4. El Ministerio Público en su calidad de titular de la acción penal debe realizar las investigaciones necesarias para identificar a los responsables de la pérdida de vidas humanas, afectaciones a la integridad personal y atentados contra la propiedad, a fin de evitar toda forma de impunidad.
5. Solicitamos al Estado que, en cumplimiento al deber de garantizar y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, disponga las medidas necesarias para atender a las y los familiares de las personas fallecidas, así como a las personas heridas de gravedad, sean civiles, policiales o militares.

6. Reiteramos que no corresponde a la PNP ni a las FF. AA. resolver los conflictos que vienen aconteciendo. Es deber del Gobierno central y del Congreso de la República encontrar una salida realista y en un plazo razonable, que devuelva la tranquilidad y la paz al país.

Fuente: [El Ciudadano](#)